

magdalena 78

ACTA N° 17/22

22/03/22

1

Margoth Urrea Perez



AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 17/22

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Patricia Barraza B.

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN N° 17/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 17/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 16/22.

[Signature]



AYUNTAMIENTO

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I EL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.
- 7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO LA BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS.
- 8.- TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.
- 9.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN, RESPECTO LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 44, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO".
- 10.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE EMITA DICTAMEN, RESPECTO LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 45, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO".
- 11.- ASUNTOS GENERALES.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 16/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 16/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

magdalena 78
Margoth urrea perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A Patricia Barroza B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

magdalena R.
Margoth Urrea Perez

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 16/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 16/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES. CONSIDERANDOS
I.- QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO; PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO RESPECTO LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. II.- QUE POR MEDIO DEL PRESENTE DICTAMEN SE SOLICITA AL PLENO DE CABILDO AUTORICE SI ASÍ LO CONSIDERA PROCEDENTE, UNA AMPLIACIÓN POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS FILIALES Y CLIENTES DONDE SE EXPENDEN BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICOS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; POR LO QUE DICHA AMPLIACIÓN SE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 27. ...

LA CITADA REVALIDACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE CADA AÑO. **ESTE PLAZO PODRÁ AMPLIARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ASÍ LO JUSTIFIQUEN.**

III.- QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE, ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, Y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apatricio Barrera B.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

magdalena R. Margoth urrea perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YA QUE EL PLAZO PARA DAR TRÁMITE A LAS REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CONCLUYEN EN EL MES DE MARZO, ES POR ELLO, QUE UNA VEZ REVISADA DETALLADAMENTE LA SOLICITUD DE MÉRITO QUE NOS FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY PRECITADA, **CONSIDERAMOS PROPONER A ESTE H. PLENO DE CABILDO, LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LA COMISIÓN SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDEN A EMITIR LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA CONSIDERAN PROCEDENTE LA **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA REVALIDACION DE LICENCIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EMPRESAS FILIALES Y CLIENTES QUE TIENEN EN ESTE MUNICIPIO POR 60 DÍAS,** PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA LO QUE RESULTE PROCEDENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

[Handwritten signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI PARTICIPACIÓN VA EN ESTE SENTIDO LO PLATICÁBAMOS HACE ALGUNOS MINUTOS EN LA REUNIÓN CON CONCERTACIÓN POLÍTICA DONDE ME GUSTARÍA EXPONER UN POCO EL TEMA DEL PORQUÉ ME PREOCUPA QUE EL DÍA DE HOY ESTÉN SOLICITANDO UNA PRÓRROGA DE SESENTA DÍAS PARA PODER EMITIR LA REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS A LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LO DECÍA, EL PERIODO PARA HACER LOS TRÁMITES PARA SOLICITAR Y PARA EMITIR LA REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS VA DESDE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, ES DECIR, ESTAMOS A DÍAS QUE SE TERMINE EL PLAZO LEGAL PARA QUE PUEDAN TRAMITARSE LAS REVALIDACIONES DE LAS LICENCIAS; ME HACÍA MUCHO RUIDO EL POR QUÉ LA COMISIÓN ESTABA SOLICITANDO UNA PRÓRROGA DE SESENTA DÍAS, CUANDO ME DI A LA TAREA DE REVISAR EN EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES SI LOS NEGOCIOS HABÍAN SOLICITADO EN TIEMPO Y FORMA LA REVALIDACIÓN PORQUE AÑO CON AÑO ELLOS YA SABEN QUÉ HACER Y EN QUÉ FECHA LO TIENEN QUE HACER, ME DECÍA QUE SI, EFECTIVAMENTE HACE MES Y MEDIO TERMINARON DE JUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EMPRESAS QUE ESTÁN SOLICITANDO LA LICENCIA. QUIERE DECIR, QUE AHORITA ESTÁN SOLICITANDO UNA PRÓRROGA DE SESENTA DÍAS ES PORQUE EVIDENTEMENTE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD NO HIZO EL TRABAJO PORQUE DE OTRA MANERA AHORITA A ESTAS ALTURAS DEL MES DE MARZO YA NO NOS DAN LOS TIEMPOS EVIDENTEMENTE PARA QUE SE PUEDAN EMITIR LAS LICENCIAS PORQUE SE TIENE QUE HACER LA REVISIÓN DE LOS NEGOCIOS SE TIENE QUE IR A REVISAR PARA QUE EFECTIVAMENTE LOS DOMICILIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, HACER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apaticia Barroza B.

[Handwritten signature]



magdalena P.F.
Nargoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

EL PAGO A SU VEZ LAS EMPRESAS Y NO NOS DAN EVIDENTEMENTE LOS DÍAS QUE RESTAN DEL MES DE MARZO. ME GUSTARÍA, ES MUCHO PEDIRLE A QUIENES HOY INTEGRAN LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD QUE ES ALDANA, EL REGIDOR OMAR QUEVEDO Y LA REGIDORA MYRNA ROCÍO VERÁSTICA QUE HAY QUE ESTAR MÁS ATENTOS CON LOS TRABAJOS PORQUE EN LA OMISIÓN TAMBIÉN ES UN DELITO SOBRE TODO CUANDO HAY UN PERJUICIO A QUIENES HOY SON GENERADORES DE EMPLEO, DAN DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO Y DE ESOS NEGOCIOS DEPENDEN MUCHAS FAMILIAS, EL TEMA, LO PREOCUPANTE ES, QUE EVIDENTEMENTE TENEMOS QUE AUTORIZAR ESOS SESENTA DÍAS PORQUE DE NO SER ASÍ AL PRIMERO DE ABRIL LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO ESTARÍAN MULTANDO A LOS NEGOCIOS QUE NO CUENTAN CON LA LICENCIA Y NO VAN A SALIR DE AQUÍ AL PRIMERO DE ABRIL NO SALEN LAS LICENCIAS, SE TIENE QUE HACER UNA REVISIÓN UNA POR UNA QUE SON DOSCIENTAS SESENTA Y TRES. HAY QUE HACER EL TRABAJO, MUY PREOCUPANTE Y LO DIGO AQUÍ PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA DE CABILDO EL DÍA DE HOY QUE LLEGUEMOS CON UN DICTAMEN SOLICITANDO PRÓRROGA CUANDO DOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NI SIQUIERA ESTABAN ENTERADOS. HAY QUE CUIDAR LAS FORMAS, HAY QUE CUIDAR EL TRABAJO COMO REGIDORAS Y REGIDORES TENEMOS QUE CUMPLIR A CABALIDAD CON NUESTRAS OBLIGACIONES Y ESTE DICTAMEN QUE HOY ESTÁN PRESENTANDO DEBIÓ DE HABERSE PRESENTADO UN MES ANTES PARA QUIENES TIENEN LA TAREA DE HACER LA INSPECCIÓN NEGOCIO POR NEGOCIO Y REVISAR QUE CUENTEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA EMITIR LAS LICENCIAS, ESTARÍAMOS EN TIEMPO Y FORMA DE EMITIR LAS LICENCIAS A LAS EMPRESAS. MI VOTO DEBERÍA DE HABER SIDO EN CONTRA PORQUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS FORMAS Y CON LOS TRABAJOS, NI SE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DE LAS COMISIONES, PERO EVIDENTEMENTE MI VOTO VA A SER A FAVOR EN APOYO A LOS COMERCIANTES, EN APOYO A LAS EMPRESAS QUE HOY REPITO, GENERAN EMPLEO, DERRAMA ECONÓMICA Y DE ESOS NEGOCIOS DEPENDEN MUCHAS FAMILIAS Y SI NO LO HACEMOS ENTONCES EL PRIMERO DE ABRIL VAN A EMPEZAR A RECIBIR MULTAS Y NO ESTÁN AHORITA PARA ESTAR PAGANDO MULTAS, VAN SALIENDO DE UNA PANDEMIA, DE MUCHAS CRISIS ECONÓMICA Y NO ESTAMOS AHORITA COMO GOBIERNO MUNICIPAL PARA SEGUIRLOS PERJUDICANDO. INVITAR A LAS COMISIONES A QUIENES LAS PRESIDEN Y A QUIENES LAS INTEGRAN A QUE HAGAN SU TRABAJO EN TIEMPO Y EN FORMA.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMENTARLE A LA CIUDADANA REGIDORA DEL PRI QUE ANTES DE EMITIR ALGÚN SEÑALAMIENTO SE DOCUMENTE MEJOR O INVESTIGUE MÁS AL RESPECTO, EN VIRTUD DE QUE EL DÍA CATORCE DE FEBRERO TUVE UNA REUNIÓN CON EL ENCARGADO DE NORMATIVIDAD DE ESTE DEPARTAMENTO Y ESE DÍA VIMOS ESTA SITUACIÓN A LO CUAL SE CONSIDERÓ QUE DEBÍAMOS DE EMITIR EL RESPECTIVO DICTAMEN Y QUE A SU VEZ FUE COMUNICADO VÍA TELÉFONO CON MIS COMPAÑEROS DE COMISIÓN, ESTA REUNIÓN QUE TUVIMOS LA COMENTAMOS CON EL PERSONAL DE JURÍDICO Y ESE MISMO DÍA QUEDÓ DE QUE SE IBA A EMITIR EL DICTAMEN. EL POR QUÉ NO SE HABÍA SUBIDO SON COSAS QUE NO COMPETEN A LA COMISIÓN, A LO MEJOR LES DECÍA HACE UN MOMENTO QUE MUY PROBABLEMENTE QUE EN LOS TEMAS DE LAS OTRAS SESIONES HABÍA PRIORIDADES. PERO SI COMENTARLE QUE NO EMITA A LA LIGERA SEÑALAMIENTOS QUE PUEDAN CAER EN FALSEDADES O EN CONDUCTAS CAPRICHOSAS POR EL HECHO DE ESTAR EN UNA CAMPAÑA PERMANENTE



AYUNTAMIENTO

magdalena R.F.
Margoth Urrea Perez

PRIISTA POR EL SUEÑO GUAJIRO DE VOLVER AL PODER Y DECIRLES CON MUCHO RESPETO QUE ESO VA A SER IMPOSIBLE, COMENTARLE QUE ES UN SUEÑO Y SE LES VAYA BORRANDO DE LA MENTE, EL PRI PERMANECE EN EL BASURERO DE LA HISTORIA DONDE ESTÁ ACTUALMENTE Y DONDE VA A PERMANECER MUCHÍSIMOS AÑOS MÁS.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, POR ALUSIONES PERSONALES MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CURIOSO QUE ACLARE USTED MISMO QUE LA REUNIÓN LA TUVO EL CATORCE DE FEBRERO ESTAMOS A MÁS DE UN MES, 22 DE MARZO REGIDOR ALDANA, EL TEMA DE QUE NO SE HAYA EMITIDO EL DICTAMEN EN TIEMPO Y FORMA, ES TAN EVIDENTE QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS POR AUTORIZAR UNA PRÓRROGA POR SESENTA DÍAS MI ESTIMADO REGIDOR, SI SE HUBIERA HECHO EN TIEMPO Y FORMA AHORITA NO ESTARÍAMOS SOLICITANDO SESENTA DÍAS MÁS PARA PODER CUMPLIR A CABALIDAD CON LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS. POR OTRO LADO, DECIRLE CON MUCHO RESPETO QUE YO SI LO TENGO, SOY UNA DAMA NO ME GUSTA HACER ESE TIPO DE ALUSIONES QUE USTED HACE Y LAS EXPRESIONES DEL PRI, ORGULLOSAMENTE PRIISTA Y SI USTED TIENE ALGO EN CONTRA DE ALGÚN PRIISTA O ALGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL EN PARTICULAR, HÁGALO Y SI TIENE ALGO QUE DENUNCIAR, DENÚNCIELO, PERO HÁGALO, NO NADA MÁS QUE QUEDE EN EL MOFEO, O QUERER VENIR AQUÍ DICE USTED, POR QUERER CAMPAÑAS PERMANENTES, DISCULPE, AQUÍ NO HAY NADIE MÁS QUE SE BANDEREE NADA MÁS QUE USTED, CON TODO RESPETO, Y LE VOY A DECIR ALGO, ME QUEDA CLARO QUE SU INCAPACIDAD COMO REGIDOR PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES RECORRE A ESO, NADIE ESTÁ HABLANDO DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA, A LOS EMPRESARIOS, A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES, PORQUE SI NO SE CUMPLE CON ESTO EN TIEMPO Y FORMA EL PRIMERO DE ABRIL VAN A EMPEZAR A SER MULTADOS Y NO ESTÁ LA CIUDADANÍA PARA PAGAR MULTAS POR CULPA DE OMISIONES DE USTEDES LOS REGIDORES COMO COMISIÓN Y DE NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL PORQUE TODOS FORMAMOS PARTE Y SOMOS UN CUERPO COLEGIADO POR ESO MI VOTO SERÁ A FAVOR. HAY QUE CENTRARNOS EN EL TEMA, NO SE DESVÍE, HAY QUE TRABAJAR PORQUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, HAY QUE CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A Patricia Barraza B.

[Handwritten signature]



magdalena R.F.
Margothe Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO, ESTA COMISIÓN, PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE **DICTAMEN**, Y: **CONSIDERANDOS I.-** QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, Y REVISADAS LAS CONSTANCIAS DE LA ANUENCIA SANITARIA Y HABER MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LES HA SIDO REVOCADA, ASÍ COMO UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, ESTA COMISIÓN PROCEDE A SU DEBIDA INVESTIGACIÓN. **II.-** QUE EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REALIZAR UN INFORME DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS Y A SU VEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RENDIRÁ INFORME A LA DEPENDENCIA ESTATAL; ES POR ELLO, QUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRETENDEN SEA REVALIDADA LA LICENCIA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTAS COMISIONES, MANIFIESTAN QUE SE REVISARON CABALMENTE LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL PARA EL AÑO 2022, DANDO CUMPLIMIENTO LEGAL AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y ARTICULO 27 PRIMER PÁRRAFO Y 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICEN:

"ARTÍCULO 15.- EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO RENDIRÁ UN INFORME RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN LO REVISARÁ Y A SU VEZ LO REMITIRÁ A LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO DE LOS QUE NO CUMPLAN CON LA REVALIDACIÓN DE SUS LICENCIAS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES POR CONCEPTO DE INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA."

ARTÍCULO 27. ANUALMENTE, LOS TITULARES DE LICENCIAS O LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REVALIDACIÓN, ANTE LOS AYUNTAMIENTOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apatricia Baraza B.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 29. A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, LOS AYUNTAMIENTOS LE OTORGARÁN LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA. EN TANTO SE REALIZA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA EL NEGOCIO PODRÁ SEGUIR FUNCIONANDO.

III.- QUE POR OBLIGATORIEDAD LEGAL, ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, APOYARÁ EN TODO MOMENTO LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, Y ASÍ, PARTICIPARLE A LA SOCIEDAD QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ES POR ELLO, QUE AL REVISAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS SOLICITANTES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2022, ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, HACE CONSTAR QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EL REGLAMENTOS PARA QUE SEAN APROBADAS POR ESTE PLENO. IV.- QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PADRÓN OFICIAL DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022, LA CUAL CONSTA DE 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) LICENCIAS ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE LOS SOLICITANTES **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN MATERIA. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EMITE EL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO QUE, LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA ESTE AÑO 2022, ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA LEY, POR LO QUE CONSIDERAMOS **PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, SIENDO EL OBJETIVO FINAL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ES UNA PREGUNTA, LA AMPLIACIÓN DE ESOS SESENTA DÍAS YA LO APROBAMOS, LA PREGUNTA ES, NO ALCANZARON NUESTROS COMPAÑEROS COMERCIANTES A REUNIR TODO LO QUE POR LEY LES CORRESPONDE, PORQUE SI YA ESTÁN APROBADAS LAS 362 DERIVADO DE UNA SOLICITUD Y AL NO CUMPLIR ELLOS A CABALIDAD CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE NECESITABAN ES QUE DIMOS ESA PRÓRROGA DE SESENTA DÍAS. ES MI PREGUNTA. DEBIDO A ESA SOLICITUD DE LAS EMPRESAS SE ACORDÓ LA AMPLIACIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE COMENTA AL CIUDADANO REGIDOR, CASTRO LÓPEZ, QUE AL TEMA AL QUE HACE REFERENCIA ES PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA QUE YA FUE AGOTADO Y VOTADO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE **REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022,**

magdalena RE

A Patricia Barrios B.



AYUNTAMIENTO

RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE **REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I EL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I EL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA. CONSIDERANDO I.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/SG/MD/E-250/2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO FELICIANO VALLE SANDOVAL, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL 09 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO SOBRE EL DECRETO N° 81, QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA; Y A LA VEZ SE SOLICITA DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. II.- QUE ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 BIS A, MANIFIESTA QUE SON TITULARES DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS POR ESTA CONSTITUCIÓN:

- I. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA. EL ESTADO TUTELA EL DERECHO LA VIDA DESDE EL MOMENTO EN QUE UN INDIVIDUO ES CONCEBIDO, ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY CORRESPONDIENTE, HASTA SU MUERTE, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. FRACCIÓN DECLARADA INVÁLIDA EN SU PORCIÓN NORMATIVA DESDE EL MOMENTO EN QUE UN INDIVIDUO ES CONCEBIDO, ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY CORRESPONDIENTE, HASTA SU MUERTE POR RESOLUTIVO SEGUNDO DE SENTENCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2018 Y SU ACUMULADA 107/2018, NOTIFICADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

III.- QUE EL DECRETO N° 81 REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 BIS A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

magdalena T.E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A patricio Barroza B.

[Handwritten signature]

Margoth urrea Perez

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 BIS A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 4° BIS A. ...

- I. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA. EL ESTADO TUTELA EL DERECHO A LA VIDA RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
- II. A XIII. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 81, QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: HACE UN MOMENTO COMENTÁBAMOS PREVIAMENTE LOS PUNTOS DE VISTA DE CADA QUIEN RESPECTO A ESTE TEMA, EN LO PERSONAL DARÉ MI VOTO A FAVOR POR LA REFORMA DE ESTE ARTÍCULO FUNDAMENTADO EN QUE TENEMOS QUE SACAR DE LA CLANDESTINIDAD LO QUE DE FACTO YA SE HACE QUE ES PONER EN RIESGO LA VIDA DE MUCHAS MUJERES, ES PONER EN RIESGO LA LIBERTAD DE MUCHAS MUJERES, ES PONER EN RIESGO INCLUSO LA ESTABILIDAD DE ALGUNAS FAMILIAS QUE POR ALGUNAS SITUACIONES LA MADRE PIERDE LA VIDA O LA MADRE VA A ESTAR EN LA CÁRCEL POR VARIOS AÑOS DERIVADOS DE LAS PRÁCTICAS IRREGULARES DE LABOR PRINCIPALMENTE; SABEMOS QUE LA LEY YA AMPARA LA SITUACIÓN DE PROTEGER A LA MUJER EN CASO DE VIOLACIÓN, EN CASO DE MALFORMACIÓN DEL PRODUCTO, EN CASO DE PONER EN RIESGO LA SALUD DE LA MUJER, PERO QUEDAN ALGUNOS HUECOS Y ESO HA PERMITIDO QUE ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE SIGA SANCIONANDO ESTA SITUACIÓN Y NO SOLAMENTE COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, SE PIENSA NADA MÁS EN LA VIDA DEL PRODUCTO, PERO NO SE PIENSA EN LA VIDA DE LA MADRE. SI VAMOS A RESPETAR LA DIGNIDAD, LA VIDA, TAMBIÉN TIENE QUE SER DE LA MADRE, A LO MEJOR ESTAMOS A FAVOR DE PRESERVAR LA VIDA EN TODAS LAS CONDICIONES, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR LA FORMA DE QUE SE LE DÉ SEGURIDAD PARA EL CASO QUE SEA Y COMO LO DICE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, QUE SEA LA PROPIA MUJER LA QUE DECIDA QUÉ TIENE QUE HACER O QUE DEBE DE HACERSE, HAY MUCHOS ARGUMENTOS RELIGIOSO, MÉDICO, ÍNDOLE POLÍTICO. REPITO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR QUE SE REFORME CON EL ÁNIMO, CON EL ESPÍRITU DE SACAR DE LA CLANDESTINIDAD LO QUE SE HACE Y SE VA A SEGUIR HACIENDO.



AYUNTAMIENTO

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL **DECRETO N° 81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I EL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA**, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON SIETE (07) VOTOS A FAVOR Y CUATRO (04) VOTOS EN CONTRA.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES. **CONSIDERANDOS I.** QUE LA SOLICITUD EN MERITO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 30.- LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LOCAL COMO RECINTO OFICIAL. ES RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL.

II. COMO YA ES COSTUMBRE, AÑO CON AÑO, SE HA VENIDO CONMEMORANDO EL NATALICIO DE "**JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES**", EN LA COMUNIDAD DE SATAYA, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, RECORDÁNDOLO EN SESIÓN SOLEMNE, HACIENDO MENCIÓN DE SUS LOGROS, TANTO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, MILITAR, COMO EN EL EDUCATIVO. III. "**JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES**" REPRESENTA UN SÍMBOLO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PERO TAMBIÉN EN LO TECNOLÓGICO Y LA CIENCIA, HOY Y SIEMPRE, PARA ORGULLO DEL PUEBLO DE NAVOLATO. ES ORIGINARIO DE NUESTRO MUNICIPIO, NACIDO Y CRIADO EN LA COMUNIDAD DE SATAYA, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE. IV. EL MUNDO LE HA RENDIDO RECONOCIMIENTO, Y HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RENDIRLE TAMBIÉN NOSOTROS UN PEQUEÑO, PERO SIGNIFICATIVO HOMENAJE, COMO UN RECONOCIMIENTO PERENNE. V. ES POR ELLO QUE SE SOLICITA SE TRASLADEN LOS PODERES A LA SINDICATURA DE SATAYA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE Y RENDIR HOMENAJE A QUIEN DIO TANTO A NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE ES LO MÍNIMO QUE COMO AYUNTAMIENTO PODEMOS HACER. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA CIUDADANA C. **MARGOTH URREA PÉREZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL,

magdalena R.E.

perer

urrea

Margoth

perer

Apatricio Baraza B.



AYUNTAMIENTO

PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** SE AUTORIZA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE "JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES".

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, LO SOMETE A VOTACIÓN EL **CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO LA BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL TEMA QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE EN SESIÓN DE CABILDO 12/22 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE ANALIZARA LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS), ASIGNADAS AL DEPARTAMENTOS DE GIRAS Y EVENTOS. **III.-** QUE CON FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN DE HACIENDA REUNIDA EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE REGIDORES, Y UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS), CONSIDERA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE, ASÍ COMO LA VENTA DE 2 MESAS RECTANGULARES PLEGABLES BLANCAS, 8 MESAS REDONDAS PLEGABLES DE 1.50 M BLANCAS Y 1,287 SILLAS DE PLÁSTICO SIN MANOS BLANCAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PÉSIMO ESTADO, NO FUNCIONALES E IRREPARABLES. **IV.-** QUE UNA VEZ APROBADA LA BAJA Y VENTA DE LOS BIENES MENCIONADOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA PROPONE SE NOMBRE UNA COMISIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE BÚSQUEDA DE EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA COMPRA DE PLÁSTICO Y DE ESTA MANERA OBTENER UN BENEFICIO POR LOS BIENES EN MENCIÓN, ACLARANDO QUE LO OBTENIDO DE LA VENTA SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO PARA EL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS Y DE ESTA MANERA BRINDARLE MOBILIARIO NUEVO PARA QUE PUEDA CUBRIR LOS EVENTOS QUE TIENE AGENDADOS. **V.-** QUE LA COMISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE BÚSQUEDA DE EMPRESAS QUE ADQUIERAN PLÁSTICO, ESTARÁ INTEGRADA POR LOS

magdalena R.F.

Margoth Urra Perez

A Patricia Barozza B.



AYUNTAMIENTO

REGIDORES PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN. EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDEMOS A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **RESUELVE QUE ES PROCEDENTE EFECTUAR LA BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS)** ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA UBICADA EN LA COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO (OBRERA), DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO III DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO:** SE APRUEBA SE INTEGRE UNA COMISIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE BÚSQUEDA DE EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA COMPRA DE PLÁSTICO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES, GIRANDO ATENTO OFICIO A EFECTOS DE QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS UN POQUITO, ABONAR AL TEMA DE LA TRANSPARENCIA. VEO QUE ESTÁN CONFORMANDO UNA COMISIÓN DE DOS REGIDORES NADA MÁS PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE PLÁSTICO ES LO QUE SE LEE EN EL DICTAMEN, SOLICITA QUE SE NOS MANTENGA INFORMADOS A LAS Y LOS REGIDORES QUE SI SE LOGRA LA VENTA Y DE CUÁNTO SE LOGRA LA VENTA Y TRANSPARENTAR EL RECURSO Y UNA VEZ QUE SE HAYA LOGRADO EN QUÉ ES LO QUE SE VA A APLICAR EL RECURSO NUEVAMENTE PARA EL ÁREA DE EVENTOS ESPECIALES NADA MÁS PARA TRANSPARENTAR EL TEMA DEL RECURSO PARA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS EN CUANTO A LA VENTA Y EL MANEJO DEL PROCESO QUE SE VA A LLEVAR A CABO. MI VOTO SERÁ A FAVOR, NADA MÁS QUE SE TRANSPARENTE EL RECURSO DE LO QUE SE VA A ADQUIRIR DE LA VENTA DE LOS MISMOS.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TUVIMOS UNA REUNIÓN DE COMISIÓN Y LLEGAMOS AL ACUERDO DE QUE LOS SEÑORES IBAN A BUSCAR LUGARES DONDE PUDIERAN COMPRAR TODO EL MATERIAL QUE YA NO ENCONTRARA EN BUENAS CONDICIONES, TENEMOS LA CONFIANZA Y OBIAMENTE LA OBLIGACIÓN DE INFORMARLES A USTEDES DE CUÁNTO FUE LO QUE SE DIO PARA HACER UN BUEN TRABAJO, DE PARTE DE NOSOTROS ESTAMOS CON TODA LA INTENCIÓN DE PONER EN TRANSPARENCIA TODO LO QUE SUCEDE.

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS PARA FELICITARLE PRESIDENTA MI VOTO SERÁ A FAVOR; Y QUE TODOS ESTEMOS ENTERADOS DEL BUEN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO, REVISANDO ESE MATERIAL ES UN EXTRA PARA RECUPERAR ALGO DE TANTO MATERIAL QUE HAY Y ESTÁ EN MALAS CONDICIONES. LA FELICITO POR ESE BUEN TRABAJO QUE TIENE AÑOS ESE MATERIAL QUE ME HE DADO CUENTA, AÑOS ABANDONADO Y POR LA

magdalena RE

Margoth urrea Perez

A Patricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

TRANSPARENCIA CONFIAMOS EN LAS PERSONAS QUE VAN A QUEDAR A CARGO, TENEMOS TODA LA CONFIANZA DE QUE VAN A HACER UN BUEN TRABAJO Y LA TRANSPARENCIA POR DELANTE SIEMPRE.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON EL AFÁN DE ACLARAR EL HECHO DE HABER QUEDADO NOSOTROS DOS EN LA COMISIÓN, NUESTRA INTENCIÓN FUE DESCARGARLA AHÍ YA QUE ANDA EN MUCHAS OTRAS SITUACIONES Y NOSOTROS CABALLEROSAMENTE DISPUSIMOS ESTAR NOSOTROS QUE NOS DEDICÁRAMOS A ESA SITUACIÓN EN NINGÚN MOMENTO FUE OTRA INTENCIÓN. Y COMO DICE EL PUNTO CUATRO AQUÍ, LO QUE SE RECAUDE DE LA VENTA DE ESOS MATERIALES SERÁ PARA COMPRAR DE NUEVA CUENTA MATERIAL QUE ELLOS ESTÁN NECESITANDO, HAREMOS TODO PARA QUE ESTO QUEDE CON CUENTAS CLARAS, TRANSPARENTE QUE NINGÚN PESO, CENTAVO, CÉNTIMO VA A QUEDAR EN MAL USO O EN DUDA RAZONABLE O NO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: AGREGAR ESE TEMA DE PONERLE SOBRE LA MESA EL TEMA DE COMISIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA LES DAREMOS LA INVITACIÓN YA QUE TENGAMOS EL RESULTADO DE LA VENTA, INCLUSO ALCALDESA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO PARA INVITARLOS A LA REUNIÓN DE COMISIÓN EN PRÓXIMA OCASIÓN SI YA TENEMOS EL TEMA DE LA VENTA DEL MATERIAL, LO PONEMOS SOBRE LA MESA Y ESTO VA A SER EN RECICLE PARA VOLVER A COMPRAR EL MISMO MATERIAL QUE SE ESTÁ VENDIENDO, ES LA INTENCIÓN DE FORTALECER EL DEPARTAMENTO QUE AHORITA NECESITA MUCHO PORQUE SE ESTÁN HACIENDO RENTAS DE EQUIPAMIENTO PORQUE NO TENEMOS, DEL MATERIAL QUE TENEMOS OCUPANDO UN ESPACIO QUE ES NECESARIO PARA OTRO TIPO DE MATERIAL QUE PUDIÉRAMOS TENER EN RESGUARDO AHÍ; CREO QUE ES INDISPENSABLE DESOCUPAR EL ESPACIO Y TENER UN POCO MÁS DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y NO TENER QUE CONTRATAR O SUBCONTRATAR A OTRO PERSONAL PARA PODER TENER ESTE SUMINISTRO. EN ESA PUNTUALIDAD LE HAREMOS LLEGAR LA INVITACIÓN PARA QUE CONOZCAN DE ANTEMANO CUÁNTO ES LO QUE VA A INGRESAR Y CUÁNTO LO QUE SE VA A COMPRAR IGUAL DE LA MISMA MANERA SE VA A BUSCAR AL PROVEEDOR QUE PAGUE MEJOR POR ESE MATERIAL Y TAMBIÉN AL COMPRADOR QUE DÉ MEJOR PRECIO DE LAS SILLAS, YA SERÁ ADQUISICIONES O A QUIENES LES VA A TOCAR EL TEMA DE LA COMPRA SI VAYA A SER PARTE DE TESORERÍA O POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, YA LO DETERMINARÁ LA COMISIÓN Y TESORERÍA.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS PARA COMENTAR QUE LA COMISIÓN QUE SE INTEGRÓ ES PARA LA BÚSQUEDA MÁS NO DICE COMPRA. LO ACLARA BIEN EL REGIDOR OMAR QUE LA COMPRA SE HARÁ POR QUIENES USTEDES DIGAN, ME IMAGINO QUE ES EL TESORERO. NADA MÁS CAMBIARLE LA FECHA, DICE DEL 2021 PARA QUE NO VAYA HABER PROBLEMAS EN EL DICTAMEN, Y TAMBIÉN DONDE DICE MESAS REDONDAS PLEGABLES, PONERLES QUE SON DE CIENTO CINCUENTA CENTÍMETROS, QUITARLE EL PUNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS PARA PREGUNTAR, HAY MUCHO MATERIAL EN EL JUVENTUD.

magdalena R.S

Largoth unee perer

A patricio Barroza B.



AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, CONTESTA A PREGUNTA DE LA REGIDORA RAMÍREZ ESQUEDA, EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL JUVENTUD ES UNA DONACIÓN QUE HIZO EL ESTADIO BANORTE QUE DIO BUTACAS; SE ESTÁN REUTILIZANDO PARA OTROS ESTADIOS QUE ESTÁN SOLICITANDO, LES COMENTO PORQUE YA HEMOS HECHO SOLICITUD ALGUNAS COMUNIDADES, HEMOS REHABILITADO ESAS BUTACAS Y SE HAN INSTALADO EN ALGUNOS ESTADIOS, ESE MATERIAL ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES, SOLAMENTE HAY QUE PINTARLOS Y QUIEN QUIERA SOLICITAR, ALGUNOS ESTADIOS ESTÁN HACIENDO LLEGAR LAS SOLICITUDES PARA QUE ESAS BUTACAS SE VAYAN A INSTALAR QUE ESTÁ CUBRIENDO LA MISMA SOCIEDAD ESTÁ CUBRIENDO CON PINTURA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO **LA BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO **LA BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

OCTAVO: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. MARÍA LOURDES MEZA CHÁIDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RESPECTO LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN.

NOVENO: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN, RESPECTO LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 44, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO".

magdalena P.E

Margoth urrea perez

A patricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. JOSÉ LEONARDO RODELO PÉREZ, RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 44, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO", Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE AL REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

DÉCIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE EMITRA DICTAMEN, RESPECTO LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 45, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. GABRIEL HUMBERTO RODELO PÉREZ, RESPECTO LA REGULARIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO N° 45, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MERCADO "MIGUEL HIDALGO"; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE AL REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

DÉCIMO PRIMERO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

Margoth Urrea Pérez

Margoth Urrea Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A patricio Barroza B.



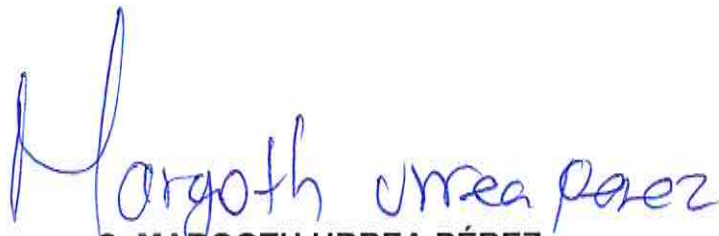
AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN TEMA PARA ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 17/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.


C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

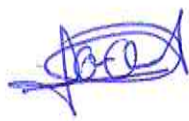

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA


PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR


PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 17/22
22/03/22
18

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

A Patricia Barraza B.

magdalena R.S.